

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**38662** VALENCIA

D. José Ramón González Ordoñez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 10 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal,

Por el presente Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado 535/2019 habiéndose dictado en fecha 16/12/2019 por el Ilmo Sr Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de Rosa Pilar Pericás Torres, DNI N 17.123.892-R. Que se ha acordado la suspensión de funciones de disposición y administración de los concursados, que quedarán sometidos a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D. Eusebio Gómez-Limón Martínez abogado, con despacho profesional en Valencia, calle Sorní n 12-2-4, con correo electrónico [egomez-limon@sorniabogados.com](mailto:egomez-limon@sorniabogados.com)

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOE, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo, se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 20 de octubre de 2020.- El letrado de la Administración de justicia, José Ramón González Ordoñez.

ID: A200051472-1